

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3044** *Orden JUS/417/2016, de 17 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Manresana a favor de don Alejandro Joaquín de Sarriera y Bernat.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Manresana a favor de don Alejandro Joaquín de Sarriera y Bernat, por cesión de su padre, don Ramón de Sarriera y Fernández de Muniain.

Madrid, 17 de marzo de 2016.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.